

POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

La Dirección de **TRESCAL ESPAÑA DE METROLOGÍA, S.L.**, como entidad dedicada a la actividad de servicios de calibración y metrología in situ y en laboratorio de instrumentos de medidas e instalaciones, adopta y da a conocer su política del Sistema de Gestión Integrado. Esta política que se materializa en los 12 compromisos que regularán sus relaciones con asociados, clientes y trabajadores, con el entorno, y en general, con todas aquellas partes interesadas que pudieran estar afectadas por su actividad; y sirve de marco para conseguir los Objetivos establecidos y dentro del alcance de su Sistema de Gestión Integrado (SGI).

1. **CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN:** Asegurar que los servicios prestados a nuestros clientes son seguros, fiables y cumplen con las normas, especificaciones, códigos y reglamentos aplicables.
2. **CALIDAD:** Disponer de un Sistema de Gestión con homologación internacional, conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 17025:2017 y UNE-EN ISO 14001:2015.
3. **PREVENCIÓN Y MEJORA CONTINUA:** Establecer sistemas orientados a la prevención y a la mejora continua de la eficacia de la gestión y no sólo a la detección. Conocer las necesidades de nuestros clientes, con objeto de poder satisfacerlos y colaborar conjuntamente en la mejora de los servicios prestados.
4. **RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN:** Asumir como una responsabilidad de la Dirección de la empresa, liderar la mejora continua de nuestra organización, y de nuestro sistema integrado de gestión. La Dirección de Trescal España proporcionará los recursos necesarios para la implantación de esta Política.
5. **PARTICIPACIÓN:** Promover la participación de todo el personal en la gestión de la calidad y la seguridad laboral, en la convicción de que solamente de esta manera será posible la mejora.
6. **IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA:** Mantener un estricto criterio de imparcialidad e independencia en la ejecución de nuestras actividades. Integridad y seguridad del personal frente a incentivos y presiones externas que puedan influir negativamente en el servicio a prestar.
7. **CONFIDENCIALIDAD:** Fundamentar todas nuestras relaciones con los clientes en criterios de confidencialidad.
8. **TRANSPARENCIA:** Aplicar una política de transparencia y colaboración en las relaciones con clientes, administración, organismos de acreditación, certificación y normalización, y terceras partes involucradas en nuestra actividad.
9. **COMUNICACIÓN:** Estas directrices deberán ser conocidas, implantadas y mantenidas al día por todos los niveles de la organización, estando también a disposición del público que las requiera.
10. **CUALIFICACIÓN DEL PERSONAL:** Potenciar la mejora de la cualificación de todo nuestro personal, especialmente el personal técnico, promoviendo acciones de formación internas y externas
11. **RECURSOS:** Dotar a la organización de los recursos necesarios, siendo éstos económicamente viables, que permitan aumentar la fiabilidad de los resultados y la calidad del servicio.
12. **MEDIO AMBIENTE:** Asegurar la protección del medio ambiente, dotando a la organización de recursos y medios suficientes para prevenir la contaminación.

A 20 de Octubre del 2022

FDO: DIRECTOR TRESCAL ESPAÑA-MADRID
Miguel Angel Castellanos